



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)
Proceso No. 110014003055 2019 00852 00

Clase de Proceso: *Liquidación Patrimonial.*
Deudor: *Blanca Cecilia Sarmiento Ramírez.*

Obre en el expediente copia de la consignación de depósitos judiciales por la suma de \$300.000,00 referente al pago de los honorarios provisionales del liquidador, efectuado por la deudora, para los fines pertinentes (num. 46, e.d.).

Asimismo, por secretaría haga entrega de los dineros por concepto de honorarios provisionales al liquidador DIEGO GIOVANNI GÓMEZ LÓPEZ. Déjense las constancias del caso.

De otro lado, se requiere al liquidador para que cumpla a cabalidad con la carga procesal, impuesta en el numeral 2.3 del auto calendado 14 de noviembre de 2019 (fl. 33, # 1, e.d.), a efectos de realizar la publicación por aviso a fin de convocar a los acreedores del deudor.

Téngase notificados por aviso los acreedores determinados del deudor [num. 48, e.d.].

Por último, se requiere al deudor para en el término de cinco (5) días acredite el diligenciamiento del oficio No. 3328 del 2 de diciembre de 2019, por el cual se ordenó oficiar a los diferentes juzgados respecto del trámite de liquidación patrimonial que se adelanta en esta sede judicial, so pena de ser requerido de conformidad con el artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2544e061f929a57cb96bf9f4ef9afa62fd9ab72ff6d89b36d9897fd4b1947b7b**

Documento generado en 25/10/2022 07:10:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>